



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 27 de octubre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1161/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00028671-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo López Alfonsín en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la prórroga por seis (6) meses de las asignaciones de los agentes María Eugenia Jaen, Juan Manuel Ancil Ezcurra y Verónica Desiata al servicio 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la citada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó, mediante DICTAMEN F.H. N° 379/23 -SISTEA, que los agentes María Eugenia Jaen, Juan Manuel Ancil Ezcurra y Ana Verónica Desiata revisten en los cargos de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, Oficial y Escribiente, respectivamente, y fueron asignados al Cuerpo Móvil Jurisdiccional por Resoluciones Presidencia Nros. 887/2018, 1005/2018 y 1129/2017, respectivamente.

Que los mencionados agentes actualmente se encuentran asignados al 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, por el término de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 682/2023, hasta el 28 de octubre de 2023 inclusive.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María Eugenia Jaen, Legajo N° 727, continúe asignada en el servicio 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, con carácter interino, a partir del 28 de octubre de 2023, inclusive, y por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2º: Establecer que el agente Juan Manuel Ancil Ezcurra, Legajo N° 3324, continúe asignado en el servicio 0800- 122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Oficial, con carácter interino, a partir del 28 de octubre de 2023, inclusive, y por el plazo de seis (6) meses.

Art. 3º: Establecer que la agente Ana Verónica Desiata, Legajo N° 4912, continúe asignada en el servicio 0800-122- JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Escribiente, con carácter interino, a partir del 28 de octubre de 2023, inclusive, y por el plazo de seis (6) meses.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1161/2023